

## **BASES de Concurso Mes del mar 2024**

### **“Valorando nuestro Patrimonio Costero”**

En el contexto del mes del mar, la Ilustre Municipalidad de Navidad, a través de la Dirección de Desarrollo Económico por medio de su Oficina de Borde Costero, invita a toda la comunidad a participar de un concurso digital con el fin de poner en valor nuestro territorio costero.

El presente concurso busca recopilar creaciones digitales en torno a la valoración y reconocimiento de nuestra zona costera y de nuestro mar. Queremos saber sus apreciaciones e implicancias del mar en nuestras vidas.

#### **Objetivo del concurso**

Poner en valor de forma creativa, artística y digital el mar y zona costera de la comuna de Navidad.

#### **Objetivos específicos:**

- Visibilizar las diversas formas de apreciar nuestra zona costera.
- Promover la creatividad como forma de expresión.
- Promover el uso de las tecnologías digitales para la divulgación de nuestro patrimonio costero.

Las bases de participación estarán disponibles en la página web de la municipalidad en [www.muninavidad.cl](http://www.muninavidad.cl) y también se podrán solicitar al correo [bordecostero@muninavidad.cl](mailto:bordecostero@muninavidad.cl) y en la oficina de la Dirección de Desarrollo Económico en Matanzas (Ex escuela).

Por la sola presentación de participación a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que él o la concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases de concurso y se sujetará a las condiciones y resultados del concurso.

#### **Bases Concurso “Valorando nuestro patrimonio costero”**

##### **REQUISITOS GENERALES**

1. Pueden participar todas aquellas personas naturales, con residencia en la comuna de Navidad, interesadas en mostrar el patrimonio costero de la comuna de Navidad.
2. Las obras digitales deben reflejar el territorio costero de la comuna de Navidad, pudiendo ser un dibujo, poema, meme, fotografía, video, chiste, entre otros.
3. Las obras presentadas deben ser inéditas, es decir, que el contenido no esté concursando en otros certámenes actualmente, tampoco debe haber sido premiada o mostrado en concursos anteriores.

##### **PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRAS**

4. El plazo de entrega de obras se extenderá desde el **lunes 06 de mayo hasta las 12:00 hrs. del viernes 24 de mayo de 2024**, y la premiación se realizará entre el **lunes 27 de mayo y el viernes 31 de mayo**.
5. La recepción de las obras digitales participantes será online al correo electrónico [bordecostero@muninavidad.cl](mailto:bordecostero@muninavidad.cl), donde se les responderá acuso recibo como medio de recepción de la obra.
6. De no presentarse ninguna participación dentro del plazo establecido en el punto N°4, éste se podrá extender por siete días corrido, de no recibir participaciones en el plazo extendido, se dará término al concurso quedando desierto.

##### **FORMALIDADES**

7. Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades para su presentación:
  - Las obras digitales deben acotarse a cualquiera de los siguientes tamaños: carta, oficio, medidas de historias de Instagram, medidas de publicación de Instagram.
  - Si se presentan fotografías, deben venir en alta calidad, con un mínimo de 240 ppp.
  - Se debe enviar 1 documento por obra digital. El o los documentos que se envíen deben venir en formato: PDF, WORD, JPG, mp3.

- Cada participante podrá concursar con un máximo de 3 obras (en el mismo o diferente formato), pero sólo podrá ser premiado por una de ellas.
- Las obras digitales deben ser pertenecientes solo al territorio costero de la comuna de Navidad.
- Cuando se haga envío de la obra digital, se debe mencionar en el asunto del mail: **"concurso mes del mar"** y el nombre del creador de la obra a postular.
- Sólo entran en concurso los creadores de las obras a postular, no quien envía la postulación.

8. Cada obra enviada, de cualquier formato, debe llevar la siguiente información en el cuerpo del mail:

- Título.
- Nombre de la persona participante.
- Dirección de residencia.
- Tipo de obra (poema, dibujo, corto audiovisual, etc)
- Breve texto explicativo de la obra presentada.
- Localidad costera que se hace referencia.
- Teléfono y/o correo electrónico de contacto.

#### **LICENCIA DE USO DE LAS OBRAS**

9. Los y las concursantes, al momento de presentar sus obras digitales a este concurso, ceden de manera voluntaria a la I. Municipalidad de Navidad, los derechos de uso de las obras, que serán expuestas y difundidas como material cultural y patrimonial, a través de mecanismos impresos y/o digitales.

10. La I. Municipalidad de Navidad, a su vez, se compromete a respetar la autoría de las mismas y a otorgar los créditos correspondientes.

#### **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

11. La evaluación de las obras estará a cargo de un jurado conformado por miembros de la Dirección de Desarrollo Económico.

12. Los criterios de evaluación y selección serán los siguientes:

- Relevancia del patrimonio costero 50% (cantidad de elementos costeros mencionados; contempla importancia biológica, química o física; menciona interrelación de elementos costeros; contempla elementos terrestres y marítimos)
- Pertenencia territorial local 30% (cantidad de lugares costeros mencionados)
- Originalidad y creatividad 20%

#### **PREMIACIÓN**

13. Se premiará a los tres primeros lugares elegidos entre todas las obras participantes.

14. Los premios consisten en:

- Primer lugar: 1 binocular profesional; 1 Tazón; y 3 imanes de patrimonio costero.
- Segundo lugar: Libro original Aves de Chile, sus islas oceánicas y península Antártica. autores: Enrique Couve, Claudio E. Vidal y Jorge Ruiz T.; 1 Tazón; y 3 imanes de patrimonio costero.
- Tercer lugar: Guía de bolsillo original de AVES MARINAS Y PLAYERAS DE CHILE. autor: Daniel E. Martínez Piña; Guía de bolsillo original mamíferos marinos de Chile. autor: Daniel Martínez.; 1 Tazón; y 3 imanes de patrimonio costero.

15. La entrega de premios se hará en la I. Municipalidad de Navidad, posterior al término del concurso, en fecha por confirmar.

#### **INFORMACIÓN DE CONTACTO**

16. Oficina de Borde Costero de la Dirección de Desarrollo Económico de la I. Municipalidad de Navidad – Correo electrónico: [bordecostero@muninavidad.cl](mailto:bordecostero@muninavidad.cl).



PAULINA NAVARRO ROJAS  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD**

**APRUEBA BASES DE  
POSTULACIÓN PARA  
CONCURSO MES DEL MAR 2024  
"VALORANDO NUESTRO  
PATRIMONIO COSTERO"**

NAVIDAD, 2 de mayo de 2024.-

**VISTOS:**

- Ley.18.695.
- Las atribuciones que me confiere la ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Las bases de postulación para concurso denominado "VALORANDO NUESTRO PATRIMONIO COSTERO" las cuales serán publicadas en página web Municipal [www.muninavidad.cl](http://www.muninavidad.cl)
- El llamado a participar en el proceso de postulación a concurso a toda persona natural y/o jurídica que desee acceder al concurso y participar del mismo.
- Que el objetivo de este concurso es poner en valor de forma creativa, artística y digital el mar y la zona costera de la comuna de Navidad.
- Que el concurso busca recopilar creaciones digitales en torno a la valoración y reconocimiento de nuestra zona costera y de nuestro mar.

**DECRETO ALCALDICIO N° 846 /2024**

**APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN**, para concurso Mes del Mar 2024 denominado "Valorando nuestro Patrimonio Costero" en los términos y fechas estipuladas en dichas bases.



**José Abarca Farías**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**Yanko Blumen Antivilo**  
**ALCALDE**

**JAF/YBA/DMF/PNR/CBA/lgs**  
**DISTRIBUCIÓN**

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo DIDEDEC

